OLGA LUCÍA GIL BERNAL (Gestor II) y LEIDY JHOJANA BOBADILLA ARIAS (Gestor III), en nuestra calidad de Supervisor del Contrato No 00-160-2023 de 01/09/2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL**, me permito rendir informe de supervisión postcontractual en los siguientes términos:

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP:		SASI-00-006-2023	
Contrato No.:	00-160-2023	**Fecha de suscripción:**	01/09/2023
Objeto:	Compraventa de equipo automático universal para la extracción de grasas para los laboratorios de la Subdirección del Laboratorio Aduanero		
Contratista:	POLCO S.A.S		
NIT o CC contratista	890908777-1		
Valor del contrato:	$ 335.660.664,00	**Vigencia[1] 2023**	$ 438.561.998,00
		Vigencia futura N/A	N/A
		Vigencia futura N/A	N/A
		Vigencia futura N/A	N/A
Adición valor:	Modificatorio No. 1	Modificación del alcance y adición de valor	$ 84.901.334
	Modificatorio No. N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificatorio No. N/A	N/A	N/A
	Modificatorio No. N/A	N/A	N/A
Valor definitivo del contrato:			$438.561.998,00
Plazo de ejecución del contrato:	Tres (3) meses y dieciocho (18) días, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN.	**Fecha de acta inicio:**	13/09/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2023
		Plazo Prórroga modificatorio No. N/A	N/A
		Fecha de terminación:	31/12/2023
Plazo cláusula de pervivencia:	Durante el término de la GARANTÍA LEGAL de un (1) AÑO y suplementaria de un (1) AÑO contados a partir de 31/12/2023	**Fecha inicio:**	31/12/2023
		Fecha de terminación:	31/12/2025
Garantía de Cumplimiento No.	520-47- 94000047011	**Aseguradora:**	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha aprobación garantía:	27/10/2023	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. 1 del 26/10/2023 se modifica el alcance del contrato y adiciona en la suma de $ 84.901.334,00		
Nombre del Supervisor y del personal de	Mediante oficio No. 100151189-1592 de 07/09/2023 el Subdirector de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a OLGA LUCÍA GIL BERNAL		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

apoyo a la supervisión y periodos	(Gestor II) y LEIDY JHOJANA BOBADILLA ARIAS (Gestor III) de La Subdirección del Laboratorio Aduanero. Este oficio le fue comunicado a las funcionarias el 07/09/2023 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 100151189-2087 de 28/11/2023 el Subdirector de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a LEIDY JHOJANA BOBADILLA ARIAS (Gestor III) de La Subdirección del Laboratorio Aduanero. Este oficio le fue comunicado a las funcionarias el 28/11/2023 y se encuentra publicado en SECOP.
Tipo de informe:	INFORME DE OBLIGACIONES POST-VENTA INCLUIDAS EN LA CLÁUSULA DE PERVIVENCIA (TRIMESTRAL) Periodo de 01/01/2024 a 31/03/2024

2. Estado de las garantías:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
520-47-994000047011 ANEXO 0	Aseguradora Solidaria de Colombia	cumplimiento	30% $106.098.199,20	01/09/2023	30/06/2026
520-47-994000047011 ANEXO 0	Aseguradora Solidaria de Colombia	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% $70.732.132,80	31/12/2023	30/12/2025
520-47-994000047011 ANEXO 0	Aseguradora Solidaria de Colombia	calidad del servicio	20% $70.732.132,80	01/09/2023	31/12/2025
520-47-994000047011 ANEXO 0	Aseguradora Solidaria de Colombia	salarios y prestaciones	10% $35.366.066,40	01/09/2023	31/12/2028
520-47-994000047011 ANEXO 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	cumplimiento	30% $131.568.599,40	01/09/2023	30/06/2026
520-47-994000047011 ANEXO 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% $87.712.399,60	31/12/2023	30/12/2025
520-47-994000047011 ANEXO 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	calidad del servicio	20% $87.712.399,60	01/09/2023	31/12/2025
520-47-994000047011 ANEXO 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	salarios y prestaciones	10% $43.856.199,80	01/09/2023	31/12/2028

3) INFORME DE OBLIGACIONES POST-VENTA INCLUIDAS EN LA CLÁUSULA DE PERVIVENCIA (TRIMESTRAL)

En cumplimiento del artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar

que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Por lo anterior, a partir de la entrega de los bienes y obra objeto del contrato, la supervisión ha efectuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones postventa incluidas en la cláusula de pervivencia, y encuentra que a la fecha se ha cumplido sin novedad, por lo que no es necesario efectuar requerimiento alguno al contratista y a la aseguradora.

4. Actas suscritas con el contratista:

- Ninguna.

5. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos en la etapa postcontractual:

En Anexo No 3 Matriz de Riesgos SASI-00-006-2023, no se registran riesgos para la etapa postcontractual. Sin embargo, de los 5 riesgos reportados en este anexo, sólo 2 de ellos podrían aplicar a esta etapa.

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos en la Matriz de Riesgos del contrato, que se deben implementar en la etapa postcontractual, así:			
Riesgo 1:	Riesgo de daño de bienes existentes en el laboratorio, diferentes a los involucrados en la ejecución del contrato.	**Responsable:**	Contratista / Supervisores del contrato
Tratamiento implementado:	• Durante este periodo, el contratista no realizó actividades que representan riesgo de daño de bienes existentes en el laboratorio, diferentes a los involucrados en la ejecución del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Riesgo de daño de los bienes involucrados en la ejecución del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Durante este periodo, el contratista no realizó actividades que representan riesgo de daño de bienes involucrados en la ejecución del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

6. Necesidad de iniciar proceso administrativo para declarar la ocurrencia del siniestro de calidad:

No aplica.

7. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones post-venta incluidas en la cláusula de pervivencia:

Ninguno.

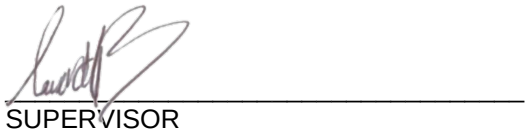
8. Cumplimiento obligaciones ambientales post-contractuales

La supervisión informa que en el contrato no prevé obligaciones ambientales postcontractuales.

9. Observaciones

Ninguna.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 31/03/2024



SUPERVISOR
LEIDY JHOJANA BOBADILLA ARIAS
Gestor III



SUPERVISOR
OLGA LUCÍA GIL BERNAL
Gestor II

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos